



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo Mota Judíos para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	22.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.800,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	2.550,00
6.	Inversiones reales	80.500,00
	Total presupuesto	156.250,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	11.950,00
2.	Impuestos indirectos	250,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.600,00
4.	Transferencias corrientes	52.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.400,00
7.	Transferencias de capital	63.250,00
	Total presupuesto	156.250,00

Plantilla de personal. –

1 habilitado nacional secretario interventor en régimen de agrupación.

1 temporal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo Mota de Judíos, a 24 de octubre de 2023.

El alcalde
Lorenzo Rodríguez Pérez